

m

S. Juan de Belona

ST. JUAN DE BELONA

Q33

Miguel Freya-fil de fechos

12 de 1812

La fecha habiendo intervenido alon mte amun
cual actor hoy fue de ello por Juan de Belona

En fecho de fechos

se ha celebrado ante su fundacion.

May III^o 8^a

Consignante al oficio de V. M. de 31 del inmediato Julio Re-
civido por V. M. el 1.^o del Corriente, y Orden de V. E. el
General enefe de este Reino transcrita en aquel, en
q. V. E. ha acordado la Publicon de la Consti^{on} politica de
la España en todos los Pueblos de este Corrie^{te}, Convoque
Ayuntamiento Pleno para la mañana del inmediato dia 2
y habiendo conferido la materia con sus Individuos
se acordó la Publicon de la indicada Consti^{on} con toda
la Solemnidad posible el 4 del mismo á cuyo efecto se anun-
ció al Pueblo mediante la tel q. se fixó en los lugares
acostumbrados. en efecto en el señalado dia se rezeñ-
ció la Publicon en la Plaza publica de este lugar á q.
precedio Repique de Campanas General, y salve de fu-
nleria en demostracion del Jubilo q. cabia á estos habi-
tantes por tan interesante objeto, y q. havia al mismo
tiempo de señal de q. se iba á dar principio ala Pu-
bli^{on}.

El dia siguiente se dio aviso al Ayuntamiento por
medio de castel en la forma de estilo q. en el 3.^o del
propio mes, dia festivo inmediato ala Publicon, se
haria la Jura solemna de la Consti^{on} en la forma
prevénida por V. M. las Cortes del Reyno, en la Iglesia
Parro.^l, á cuyo efecto se cantaria Misa solemna de
gracias por tan plausible suceso etc.

Añ el dia 9 de Agosto

memorable para este Territorio, y Parroquia fue anunciado con Repique G.^o de Campanas. Se adornó la Iglesia alio posible, alas 10 de la mañana, hora señalada para el oficio, concurrió el Pueblo á ella quien festivo y alegre, esperaba impaciente Reconocer y autorizar este Reconocimiento, por la Santidad del Sacerdote, q.^o debía prestar delante del Altar augusto de los Divinos Misterios, y en la presencia misma del Dios Excelso sacrificado para nuestra Salud, aquella tan deseada Constitución q.^o ha de ser en lo sucesivo la vaze firme de la felicidad é independencia Nacional. Y me he empeñado la Misa Solemne de gratias q.^o canto el Clero de la Parroquia, á q.^o asistió el Párroco y Ayuntes.

El Párroco, insinuando la voluntad soberana al ofensorio de la Misa pronunció un discurso enérgico y lleno de unción análogo al objeto de tan digna función en q.^o habiendo recordado á sus feligreses los Desastres irreparables sobrevenidos á la España, por la falta de una Constitución sabia, adecuada al carácter de la Nación, aseguró de un modo concluyente, noble y patético la incomparable dicha, las ventajas sólidas y duraderas, q.^o proporcionaba á la España la Constitución Política q.^o acababa de publicarse.

la dulce Paz interior, y el futuro imperturbable
predominio, off' iba á adquirir la Nación en lo sucesi-
vo sobre sus Ribales ambiciosas de sus glorias. Con-
tando así á sus feligreses á aceptarla con tran-
quilla y dulce obediencia, gravada en sus interiores,
y hacer de ella la bella materia de sus medita-
nes
y Discursos.

Concluida la Misa el Honorable Maj:
se puso en las gradas del Presbiterio teniendo
a sus lados los miembros del Ayuntamiento, pronunció
en alta voz la formula del Juramento mandada por
S. M. las Cortes, á of. contestaron Clero y Pueblo con
el, y Texamot Palabras articuladas al impulso
del mas Exorico Patriotismo, del Amor y Recono^{to}
mas sinceros así á los dignos Representantes de
la Nación, of. con tanta fatiga, meditacion, y
desvelo se han procurado el inapreciable bien
de la Consti^{on}. En seguida se canto el Te-Deum
acompañado de Repique de Campanas, y
se finalizó este acto político. Religioso, el mas
grande y placentero, y quizás el primero

que se ha celebrado desde su fundacion.

El ^{unfrate} fiel
de fechos habiendo intervenido a los sobreanun-
ciados actor don Jo^{se} de ello 1^{mo} Quirre de De:
sora Agosto 12 de 1812.

Miguel Freya. fiel de fechos

ST. JUAN DE

M. J. Quirre de De:
sora